



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1240/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA COEFICIENTE S.R.L.

03 de noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa COEFICIENTE S.R.L., de fecha 03 de noviembre de 2021, en la que se solicita el pago de la factura N° 001-001-0004064, conforme a los servicios prestados a esta Institución.

El Memorando AD/229/2021, de la Directora de Admisión de la FP-UNA, Lic. Marta Beatriz Casco, informa que la empresa COEFICIENTE S.R.L., realizó el servicio solicitado en tiempo forma, detallado en la factura N° 001-001-0004064.

La Resolución N° 725/2018 del Decano de la FP-UNA, por la cual se autoriza la contratación de la empresa COEFICIENTE S.R.L., para las publicaciones en periódicos, radios, televisión y otros.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior,
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de Gs. 4.080.000 (guaraníes cuatro millones ochenta mil) IVA incluido, a la empresa COEFICIENTE S.R.L. según factura N° 001-001-0004064, e imputar el pago al Rubro 265 – Publicidad y Propaganda.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana